





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 384 -2012
Ingreso N° 5200021 de 13.01.12

ORD. N° 0010 /

ANT.: Presentación de fecha 13.01.2012
arquitecto Sr. Carlos Olivera Rodriguez.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60°
LGUC, para reacondicionamiento de local
comercial para cafetería ubicado en calle
Esmeralda N° 709.

SANTIAGO, 14 FEB 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Carlos Olivera Rodriguez, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el reacondicionamiento de local comercial ubicado en calle Esmeralda N° 709 de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en zona B4 - Zona de Conservación Histórica, Borde Sur del Parque Forestal Av. República, cuyas normas se establecen en los artículos 27 y 30 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto contempla las obras necesarias para el reacondicionamiento de un local existente, distribución interior en base a tabiquería con el fin de la implementar un local para elaboración de platos para llevar, todo de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

RICARDO RODRIGUEZ SOBARZO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE

FKS / GBI /lpc

Incluye expediente con: Solicitud autorización previa Art. 60° LGUC, certificado de informaciones previas, DOM Santiago N° 130110 de fecha 20.10.2011.
Especificaciones técnicas y plano planta original y propuesta.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Claudio Díaz (retira)
Dirección: calle Esmeralda N° 709 Santiago
Teléfono: 08-5329498
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 0018 (03.02.2012)